

CHACRAS DE CORIA, 21 de octubre de 2022.**VISTO:**

El Expediente Electrónico E-CUY:0022286/2022, en el cual la Dirección de Contratación y Patrimonio gestiona la adquisición de equipamiento destinados al cumplimiento del "Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021, Resolución N° 187/2021-S.P.U., Plan VES II – FCA", solicitado por el agente Eduardo Andrés MILITELLO, Director de informática de la Facultad de Ciencias Agrarias mediante nota de pedido N° 6/2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de referencia es adicional a la nota de pedido N° 4/2022 de la Contratación Directa 05/2022 la cual fue resuelta y adjudicada por Resoluciones N° 811/2022-D. y 881/2022-D.

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio informa que posteriormente a la emisión de las órdenes de compra de la citada contratación, el responsable de la Dirección de Informática solicitó por nota de pedido N° 06/2022 la adquisición de equipos adicionales a los adquiridos y del mismo tipo que los contratados. Dicho equipamiento adicional requerido es a un proyector incluido en la orden de compra N° 09/2022 a favor de M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. y un access point de los comprendidos en la orden de compra N° 10/2022 a favor de MENDOZA VIDEO SYSTEMS S.A.

Que, como este requerimiento adicional excede el VEINTE POR CIENTO (20%) de lo contratado, se solicitó a las mencionadas contratistas conformidad para dicha provisión. En respuesta a ello la firma M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. otorgó conformidad a la provisión de un proyector adicional, no así la firma MENDOZA VIDEO SYSTEMS S.A. quien manifiesta no acceder a lo solicitado.

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio sugiere aprobar el aumento del contrato, Orden de Compra N° 09/2022, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%), por la adquisición de UN (1) proyector Viewsonic, modelo PA503S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **Dar por aprobado** el aumento del contrato, Orden de Compra N° 09/2022, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%), por la adquisición de UN (1)

**RESOLUCIÓN N° 944/2022** _ _ _ _



Proyector Viewsonic, modelo PA503S, con encuadre en lo normado en el Decreto Delegado N° 1023/01, art. 12, inc. b) y lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 1030/16, Anexo, art. 100, inc. a).

ARTÍCULO 2°. - **Adjudicar** conforme a lo aconsejado, por la suma total de **DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS VEINTE (USD 720)**, a favor de **M.D.P SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT 30-70708853-9)** y **autorizar** a la Dirección de Contratación y Patrimonio para la emisión de la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°. - Atender el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias reservadas por NUP 1501/2022 teniendo en cuenta para su conversión a Pesos la cotización del Dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al 17/10/2022 de acuerdo a la siguiente relación 1 USD = \$ 157,25, y como se indican a continuación:

A.1100.004.001.000.11.22.08.00.99.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

2-BIENES DE USO				\$113.220
3- Maquinaria y Equipo			\$113.220	
5- Equipo educacional y recreativo		\$113.220		
M.D.P SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT 30-70708853-9)	\$113.220			

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 944/2022 _ _ _ _
LJC. / EC.